

a otro. H. Intendente de Rentas el oportuno testimonio
que acredita la dev. de su propiedad con que se encuentran
esta ley. del tesoro que se trata

Y
se pide su concesion
a laus.

Ubi una tert. de d. Salvador Lopez Albornoz de esta
ocasion en que se solicita se le conceda a laus la desamortizacion
del entronqueamiento de 1.º de las de la fund. de esta jurisdiccion
diciendo para en su caso de una herencia que se pasa con
igual a otro. Y entendiendose por este ofi. **RECUERDA:** Para
a la Comision de Pospagos p.º que con presencia de ciertos
redentes, y de los R.ºs. que se han informado la guerra de
oficio

Junta de Ciudad
Se instale en esta
ciudad segun esta
Ley.

Se dio cuenta en este ofi.º para el Sr. Alcaide en las
sesiones de un ofi.º del Sr. Pres.º Civil de la Pen.º de Alcaide
sin que se dio del actual en que se pensaron proceder con
la mayor actividad a la instalacion de la Junta de
Ciudad con arreglo a lo dispuesto p.º el R.º en Alcaide de
deseo de servir p.º la guerra destinada a la investigacion
de los sucesos y legados q.º se han en esta Plaza de
Alcaide a otros de desconfianza, proponiendoles y a la
Junta de Ciudad por su conducto los medios de continuar
los rituales establecidos. Y entendiendose por este ofi.º
RECUERDA: Que desde luego se proceda a la instalacion
de la expresada Junta de Ciudad y al dia que al Sr. Presi-
dente venga a bien, a cuyo efecto se paven los correspondientes
ofi.ºs a las personas que han de componerla y designar
por la leyenda R.º con en su cabildo inscrito que se re-
peta a no haber en esta ciudad personas de esas con-
dicion. conceptua este ofi.º con el fin de utilidad el q.º
se invite a las Juntas de Ciudad y de Pospagos

X

